



**izquierda unida-verdes  
Alhama de Murcia**

## **-NOTA DE PRENSA-**

### **Valoración del Pleno Ordinario del 26 de marzo de 2019**

**Los vecinos nuevamente toman la palabra para plantear sus reivindicaciones, se aprueba la moción de IU-Verdes sobre digitalización del Archivo Naval y se rechaza la prórroga de 5 años en la concesión de la Recaudación Municipal.**

En un pleno protagonizado por asuntos relacionados con la hacienda municipal, en el primer punto a debate el Gobierno Municipal no consiguió sacar adelante la modificación de las ordenanzas relacionadas con la sección de urbanismo como la reguladora del ICIO, que incluía un nuevo cuadro de valoraciones mínimas; o las tasas por informes, modificaciones, tramitaciones, licencias de actividad y declaraciones responsables. Asunto en el que nuestro Grupo se abstuvo.

A continuación, con nuestro voto favorable, se aprobó la modificación de algunos precios públicos relacionados con la utilización de instalaciones deportivas municipales como el rocódromo o las pistas de pádel, incluyendo rebajas o la adaptación a la realidad de su uso ampliándola a 1,5 horas, con el incremento proporcional en el precio. También se aprobó, en este caso por unanimidad, un nuevo aplazamiento de 12 meses en las liquidaciones por plusvalías en las que resulte inferior el valor de transmisión al de adquisición.

Sobre la propuesta de renovación por 5 años más del contrato con la empresa concesionaria del Servicio de Recaudación, desde IU-Verdes recordamos que el acuerdo de adjudicación se adoptó en Junta de Gobierno Local, en julio de 2009, por los miembros del gobierno PP-PSOE sin que previamente pasase por un pleno, ya que uno de los primeros acuerdos que impusieron al resto de miembros de la Corporación Municipal fue la retirada de determinadas competencias del pleno en materia de contratación, que incluían este Servicio de Recaudación.

Nuestro Grupo, en su momento, criticó duramente este ninguneo del bipartito PP-PSOE al máximo órgano de representación de los alhameños, hurtándole de forma injustificada competencias y la posibilidad de expresar en el Pleno su opinión sobre la adjudicación de contratos como la Recaudación Municipal que se adjudicó por 10 años y más 600.00 euros, incluyendo además la adquisición para el Ayuntamiento de unos locales que hemos pagado todos los alhameños durante estos años.

Por otra parte, la propuesta de renovación por 5 años de la actual adjudicataria venía acompañada de unos informes sobre la eficacia en la gestión que nosotros no cuestionamos, pero son insuficientes. En IU-Verdes, consideramos imprescindible un estudio en profundidad sobre otros posibles modelos de gestión, al igual que se ha hecho con la recogida de residuos o el Servicio Municipal de Aguas, para evaluar correctamente la posibilidad de recuperar la gestión directa de servicios municipales que corresponden a nuestro Ayuntamiento.



**izquierda unida-verdes**  
**Alhama de Murcia**

## **-NOTA DE PRENSA-**

Respecto a nuestra moción sobre el posible traslado para la digitalización de parte del archivo Naval de Cartagena, relacionada con los expedientes e informes de los sumarios judiciales llevados a cabo por los tribunales militares que detuvieron, procesaron, juzgaron o condenaron a 26.433 personas, nacidas o residentes en la provincia de Murcia, entre el 29 de marzo de 1939 y el 2 de diciembre de 1963, se aprobó solicitar al Ministerio de Defensa la permanencia de la documentación en los lugares en donde fue generada históricamente, así como la digitalización en las propias instalaciones del Archivo Naval para evitar su traslado y la paralización de los trabajos de los investigadores. Para lo que se solicitó el apoyo de diversas instituciones regionales.

Desde IU-Verdes lamentamos nuevamente la actuación de la bancada de la derecha empeñada, un pleno tras otro, en buscar cualquier excusa para montar un espectáculo en el Pleno presentando propuestas a destiempo, para crear alboroto y polémica.

En el turno de ruegos y preguntas, pudimos escuchar a dos asociaciones de vecinos exponer de forma directa en el pleno su parecer sobre la atención recibida por el Gobierno Municipal. Algo que estaba vetado en Corporaciones anteriores, y que ahora es posible gracias a la modificación de los reglamentos de Participación Ciudadana y de Funcionamiento del Ayuntamiento, impulsados por nuestro Grupo.